

**CORPORACION MARATON INTERNACIONAL
DE MEDELLIN CSAL (MCM)**

EXTRACTO ACTA N°. 19

FECHA: Marzo 13 de 2019
LUGAR: Sede MCM Operador de Eventos Calle 12 Nro 43D-72 Piso 2
HORA : 12:00 m
ORGANISMO: Asamblea General de Corporados
CONVOCATORIA: Se hizo por escrito, a todos y cada uno de los corporados en febrero 19 de 2019 por el Director Ejecutivo
TIPO: Ordinaria
ASISTENTES: (...)

Encontrándose representados el 100% de los convocados, se da inicio a la Asamblea General de Corporados, existiendo el quórum legal y estatutario para deliberar y decidir. Se propone el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación Orden del día
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Nombramiento de la Comisión para la revisión y aprobación del acta
5. (...)
6. (...)
7. (...)
8. (...)
9. (...)
10. Propositiones y Varios
 - 10.1. Propuesta asignación de excedentes 2018
 - 10.2. Autorización para realizar actualización en régimen tributario especial a la DIAN
 - 10.3 Reforma de estatutos

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Verificado el Quórum y leído el Orden del Día se informa que existe Quórum para deliberar y decidir, dándose inicio a la Asamblea

2. Verificación y Aprobación del Orden del día:

Leído el orden del día se procede con la aprobación por unanimidad y se procede con el desarrollo de la Asamblea.

3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por unanimidad se elige como presidente al Señor Julio Roberto Gómez Gaitán y como secretaria a la Señora Claudia Pérez Durán, quienes en el acto aceptan los cargos.

4. Nombramiento de la comisión para la revisión y aprobación del acta.



La Asamblea integró por unanimidad la comisión para revisar y aprobar la presente acta con los señores Fernando Mesa Gutiérrez y Luis Lorduy Valiente, quienes aceptaron su nombramiento.

5. (...)

6. (...)

7. (...)

8. (...)

10. Preposiciones y varios

10.1. Propuesta asignación de excedentes 2018

Revisados y aprobados los estados financieros se determina que el excedente del año 2018, correspondiente a la suma de ciento cuarenta y seis millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos (\$146.634.155) será destinado a realizar actividades meritorias conforme con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario. Estas actividades se realizarán en el año 2019. La Corporación Maratón Internacional de Medellín-MCM, dispondrá \$48.878.052 para la realización de Campeonatos Internacionales, Nacionales y Departamentales de Atletismo promovidos por la Liga de Atletismo de Antioquia, \$48.878.052. Igual cifra \$48.878.052 para fomento de programas de apoyo social referidos a los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas, Obras Escuelas y para el día del trabajador de la construcción y su familia. Adicionalmente, fomento deportivo a través de la carrera atlética 12k Palmas por valor de \$15.000.000, subsidio a inscripciones para la participación en la Maratón de Medellín por valor de \$15.000.000 administrado a través de entidades sin ánimo de lucro; \$18.878.051 destinados a espacios de promoción de actividades meritorias de entidades sin ánimo de lucro en Exporunners Medellín 2019.

10.2 Autorización para solicitar actualización en régimen tributario especial a la DIAN

La asamblea de la Corporación en forma unánime, autoriza a Gustavo Orozco Posada, con cédula de ciudadanía No. 8,310,229, como representante legal de la Corporación Maratón Internacional de Medellín, para solicitar ante la DIAN la actualización de la Corporación en el régimen tributario especial (RTE) del impuesto sobre la renta y presente toda la información requerida para el efecto.

La Asamblea certifica que:

- La Corporación Maratón Internacional de Medellín se encuentra legalmente constituida
- La Corporación Maratón Internacional de Medellín realiza la actividad meritoria, para la que fue creada
- Los aportes y donaciones que recibe la Corporación Maratón Internacional de Medellín no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación
- Los excedentes generados por la Corporación Maratón Internacional de Medellín no son distribuidos indirectamente bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

10.3 (...)

Habiéndose cumplido con el orden del día aprobado, se da por terminada la Asamblea General Extraordinaria, siendo las 2:00 pm.

JULIO ROBERTO GOMEZ
PRESIDENTE
(FDO)

CLAUDIA CECILIA PEREZ DURAN
SECRETARIO
(FDO)

Comisión para revisar, aprobar y firmar la presente acta:

FERNANDO MESA GUTIERREZ
(FDO)

LUIS LORDUY VALIENTE
(FDO)

.....
La secretaria de la reunión certifica que lo anterior corresponde a una transcripción literal de parte del acta correspondiente a la Asamblea de General de Corporados celebrada el día 13 de marzo de 2019 y que se encuentra debidamente firmada por el presidente, secretario y comisionados de la reunión y asentada en el libro de actas que tiene registrado la entidad para este efecto. Esta certificación se expide con base en las facultades que otorga el artículo 189 del Código de Comercio.


CLAUDIA CECILIA PEREZ DURAN
Secretaria